

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: OTORGA ASIGNACION DE INCENTIVO PROFESIONAL.

DECRETO EXENTO N° 1176

RETIRO, 19 ABR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, Párrafo IV, Artículo 47 de fecha 10-SEP-996, publicado en el Diario Oficial el 22-ENE-997, sobre Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

3.- Decreto Exento N° 745 de fecha 21-ABR-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que Reglamenta el otorgamiento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- OTORGASE una Asignación Especial de Incentivo al Profesional de la Educación que más abajo se indica, conforme los enunciados del Reglamento que regula dicha asignación:

JUAN CARLOS QUINTANA ZURITA

C.I. N° 9.717.323-0

Docente y Coordinador Educación de Adultos Colegio Robinson Cabrera Beltrán

Monto a pagar: \$ 98.167 Imponible

A/C del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

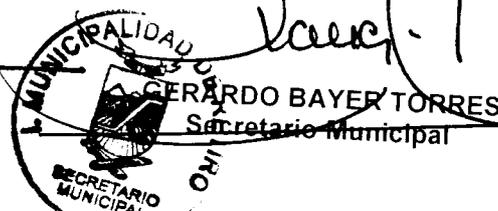
Le faculta el Título II, Art. 8° N° 1 y Título III, Artículo 9° N° 2 del Reglamento.

2.- COMUNIQUESE a la sección de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION: